



**RESOLUCIÓN DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN Y  
APROBACIÓN DE LOS PLIEGOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LAS “OBRAS DE  
REFORMA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO I+D6 NORTE  
DE PARQUE TECNOLÓGICO DE ANDALUCÍA S.A.  
(EXPEDIENTE OC-INF-2025-03)**

El Órgano de Contratación de PTA S.A., con fecha 25 de agosto de 2025, ha adoptado por unanimidad de sus miembros el siguiente acuerdo:

“

**DATOS DEL EXPEDIENTE**

<b>NÚMERO</b> OC-INF-2025-03	<b>TIPO DE CONTRATO:</b> OBRAS	
<b>TRAMITACIÓN</b> ORDINARIA	<b>PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN</b> ABIERTO SIMPLIFICADO	
<b>Dirección del perfil del contratante</b>	Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía accesible en la página web de la Junta de Andalucía: <a href="http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html">http://juntadeandalucia.es/temas/contratacion-publica/perfiles-licitaciones.html</a> la cual está interconectada con la Plataforma de Contratación del Sector Público.	
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: 16 semanas</b>		
<b>PRESUPUESTO DE LICITACION</b>	<b>IVA</b>	<b>TOTAL</b>
<b>TOTAL (IVA excluido):</b> 449.999,27 euros	94.499,85 euros	544.499,12 euros
<b>VALOR ESTIMADO TOTAL (IVA excluido):</b> 449.999,27 euros		
<b>OBJETO</b> El contrato tiene por objeto las obras de reforma de las instalaciones de climatización del edificio I+D6 Norte de Parque Tecnológico de Andalucía S.A. (PTA – Málaga TechPark) sito en C/Severo Ochoa 21, Edificio Norte, Campanillas,		



29590 Málaga, con las características contenidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y sus anexos.

#### **JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO**

El presente expediente nº OC-INF-2025-03: “OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO I+D6 NORTE DE PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA S.A.” se tramitará por el procedimiento **abierto simplificado**, de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

#### **División en lotes: No.**

Justificación: La correcta ejecución del contrato se dificultaría desde el punto de vista técnico, ya que las obras de reforma comprendidas en el objeto del contrato, si se separaran por lotes y se llevaran a cabo de forma independiente, parcial o fragmentada, podrían ir en detrimento del fin último que se pretende, que no es otro que la ejecución completa y coordinada de las obras de renovación de la instalación de climatización de un único edificio.

#### **Clasificación exigida:**

Clasificación obligatoria: No, conforme al Anexo I del PCAP.

Adscripción de medios: Sí

#### **Criterios de adjudicación:**

- Criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor (calidad técnica): Sí (máximo 25 puntos)
- Criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas: Sí. Máximo 75 puntos. Criterios: Precio (50 puntos), reducción de plazo (15 puntos), ampliación garantía (10 puntos).

## **ANTECEDENTES**

I.- El expediente y los informes obrantes en él, justifican la necesidad de la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO I+D6 NORTE DE PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA S.A.



II.- Que han sido redactados los correspondientes Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, habiendo sido informado aquel jurídicamente por Don Antonio Juárez Mota con fecha 7 de agosto de 2025 conforme a lo establecido en el art. 122.7 de la LCSP.

III.- Que existe en el expediente Certificado de Existencia de crédito.

IV.- Que conforme a lo adoptado en sesión de Consejo de Administración de la entidad de fecha 25 de marzo de 2009, posteriormente ratificado en sesión de fecha 14 de enero de 2019, el órgano de contratación para los contratos de obras superiores a 200.000 euros es la Comisión Delegada constituida conforme a lo establecido en el artículo 26 de sus Estatutos Sociales, y a tal efecto, ésta última en sus funciones de órgano de contratación:

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

1.- Aprobar el expediente de contratación de referencia nº OC-INF-2025-03 para la contratación de las OBRAS DE REFORMA DE INSTALACIONES DE CLIMATIZACIÓN EN EL EDIFICIO I+D6 NORTE DE PARQUE TECNOLOGICO DE ANDALUCIA S.A., el gasto necesario para su ejecución y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, que se unen a la presente.

2.- Disponer la apertura del procedimiento de licitación para la adjudicación de dicho contrato, el cual se tramitará por el procedimiento abierto simplificado, utilizando los criterios que constan en los pliegos unidos.

3.- Designar como miembros de la Mesa de Contratación a:

– D. Felipe Romera Lubias, Director general de PTA S.A. como Presidente de la mesa de contratación.



- D. Luis Valverde García, Director económico-financiero de PTA S.A.
- D<sup>a</sup>. Clara Galvez Verdú, Directora de control interno y contratación de PTA S.A.
- D. Antonio Juárez Mota Asesor Jurídico de la sociedad, quien actúa de Secretario de la Mesa, con voz pero sin voto.

4.- Ordenar la remisión del anuncio de licitación para su publicación en el Perfil del contratante, que se publica en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía y publicar asimismo:

- ✓ la composición de la Mesa de Contratación
- ✓ Informe de necesidad de contratación.
- ✓ Acuerdo de aprobación del expediente.
- ✓ Pliego de cláusulas administrativas particulares.
- ✓ Pliego de prescripciones técnicas.”

**Dichas propuestas fueron aprobadas por unanimidad en la sesión celebrada el 25 de agosto de 2025 del órgano de contratación.**

D. Antonio Juarez Mota  
Secretario del órgano contratación